



RESOLUCIÓN

Ref: rrhh/mla
Fecha: 04/01/22

De conformidad con la base sexta de la Convocatoria extraordinaria para seleccionar aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad correspondientes al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, en la especialidad de Peluquería, aprobada por resolución de esta Dirección General de 8 de noviembre de 2021,

el Director General de Gestión Educativa en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Hacer público en la página web www.educarioja.org con fecha 4 de enero de 2022:

- a) Listado de aspirantes ordenados según la puntuación obtenida, con expresión de las puntuaciones otorgadas en cada uno de los apartados y subapartados del baremo.
- b) Relación de méritos alegados que han sido rechazados y causas que han motivado el rechazo.
- c) Relación de aspirantes aptos excluidos.

A la vista de estos listados los interesados podrán presentar reclamaciones y subsanaciones, en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación, a través del registro electrónico de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 de la base séptima de la convocatoria.

En ningún caso los aspirantes podrán presentar nueva hoja de alegación de méritos ni modificar la hoja ya presentada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/130099	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0003163	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Gestión Educativa				
2				